

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a auxiliar de calidad y formación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 002/2023

Resumen del puesto de trabajo:

Se busca profesional cualificado/a para la realización de funciones propias de la Unidad de Calidad y de la Unidad de Formación de IMIBIC, ambas dependientes del Dpto. de Gestión Económica y Recursos. En términos generales, las tareas consistirán principalmente en la preparación de información y documentación necesaria para las acreditaciones pertinentes en materia de Calidad; la gestión de programas de postgrado de la Universidad de Córdoba, así como la realización de labores de apoyo a la Unidad de Formación (acreditación y organización de acciones formativas, etc.).

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Responsable: D. Javier López Ruiz.

Departamento / Grupo: Dpto. de Gestión Económica y Recursos. Unidad de Calidad y Unidad de Formación.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a auxiliar.

Proyecto de cargo: GNR.DC

Contrato a cargo de fondos europeos. No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	20.000 euros brutos anuales fijos (incluye p.pagas extras) + (hasta un 10% variable sujeto a consecución de objetivos).
Tipo de contrato	Indefinido.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	enero/2023.

Funciones a realizar

- Asegurar la implementación y mantenimiento del sistema de calidad.
- Realización de auditorías internas.
- Colaboración en la elaboración e implementación de POEs.
- Colaboración en el diseño e la implementación del Plan Estratégico.
- Mantenimiento de documentación, archivo... acorde con normativa, regulación y POEs de la compañía.
- Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.
- Dar apoyo administrativo tanto al Máster Universitario de Investigación Biomédica de la Universidad de Córdoba como al Programa de Doctorado en Biomedicina de dicha Universidad.
- Dar apoyo a las gestiones propias de la Unidad de Formación.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulado/a universitario/a en el ámbito de Administración y Dirección de Empresas.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulado/a universitario/a en el ámbito de Administración y Dirección de Empresas.
- 2) Experiencia mínima de seis meses en actividades de gestión de la Calidad, generación de procedimientos y seguimiento de los mismos.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia, superior a la solicitada en requisitos mínimos, sobre actividades de gestión de la calidad, generación de procedimientos y seguimiento de los mismos (**se concederá 0,5 puntos por cada 6 meses de experiencia, hasta un máximo de 1,5 puntos**).
- 2) Experiencia previa en labores de gestión de la formación (**1 punto por 6 meses de experiencia, hasta un máximo de 2 puntos**).
- 3) Formación acreditada en acciones formativas relacionadas con la temática de prevención de riesgos laborales e igualdad (**0,2 por cada curso hasta un máximo de 1 punto**).
- 4) Expediente académico (**Hasta un máximo de 1 punto**, 0.25 puntos para rango 1-1.10; 0.5 para rango 1.11-2; 0.75 puntos para rango 2.1-3; y 1 punto para rango ≥ 3.1).
- 5) Conocimiento de inglés mínimo B1 acreditado, o superior, o estancia en país de habla inglesa de al menos un curso académico de duración (**1,5 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	09	Enero	2023	00.00 h
Fecha Fin	18	Enero	2023	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/as interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, a 09 de enero de 2023

VºBº del/de la Investigador/a Responsable